

**Subvenciones en materia de fomento del Deporte
Consejería de Deportes**

CONVOCATORIA PLURIAUAL 2026-2027

C9: ANEXO II-A.

**ACTIVIDAD DEPORTIVA DE COLEGIOS PROFESIONALES O PERSONA FÍSICA COLEGIADA DEL ÁMBITO SOCIAL, SANITARIO Y DEPORTIVO (EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN FUERTEVENTURA).
(Art. 12 de la Convocatoria).**

IMPORTANTE: Para guardar este formulario interactivo en su ordenador o dispositivo, DESCÁRGUESELO previamente. El archivo se guardará en la carpeta para descargas predeterminada. A continuación, abra el formulario PDF en Acrobat o Acrobat Reader, COMPLETELO A ORDENADOR Y GUÁRDELO.

Nombre del Colegio Profesional:	N.I.F.
Nombre/nombre sentido y Apellidos la persona colegiada.	D.N.I./N.I.E.

NOTA: Las actividades subvencionadas deberán realizarse en el plazo del **14 DE OCTUBRE DE 2025 al 01 DE OCTUBRE DE 2027, inclusive.**

Memoria estudio y trabajo técnico: deberá contener aneja a la presente Solicitud anteproyecto que determine las siguientes:

a) Metodología del estudio (requisitos técnicos mínimos)

Con el fin de garantizar la validez técnica del estudio, el proyecto deberá describir de forma detallada la metodología propuesta e incorporar, como estándares mínimos de referencia, los siguientes elementos. Cualquier alternativa metodológica deberá justificarse expresamente en atención a su viabilidad, al objeto del estudio o a las características de la población diana:

- **Muestreo:** definición del diseño muestral y justificación del tamaño de la muestra. Con carácter orientativo, para estudios basados en encuesta poblacional general se establece un rango de entre **2.500 y 2.800 entrevistas**.
- **Instrumentos de recogida de información:** utilización de cuestionarios validados o, cuando proceda, de medidas objetivas (por ejemplo, acelerometría) para el análisis de la actividad física, especialmente en poblaciones con patologías o en contextos de especial sensibilidad.
- **Ámbito geográfico:** desglose de la información por municipios, con el fin de identificar posibles brechas territoriales en el acceso a la práctica deportiva y a los servicios asociados.

b) Contenido mínimo del informe técnico (entregables obligatorios)

Los trabajos deberán incluir, al menos, los siguientes apartados:

- **Diagnóstico de situación:** análisis de los niveles de sedentarismo y/o de práctica de actividad física, tomando como referencia pautas internacionales, como las recomendaciones de la OMS, que establecen entre **150 y 300 minutos semanales de actividad física de intensidad moderada**.
- **Impacto social y en la salud:** análisis y/o correlación entre la práctica deportiva y la mejora de los indicadores de salud, incluyendo, cuando resulte aplicable, su relación con la reducción de las **Enfermedades No Transmisibles (ENT)**.
- **Propuestas de intervención:** formulación de recomendaciones técnicas y propuestas de medidas o políticas públicas sustentadas en los datos obtenidos.

c) Normativa aplicable y seguridad

- **Protección de datos:** cumplimiento estricto de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, especialmente en lo relativo al tratamiento de datos de salud y de menores, garantizando la confidencialidad, la legitimación del tratamiento y la adopción de las medidas de seguridad exigibles.
- **Seguridad y salud:** en los trabajos de campo, será obligatorio el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, así como de cuantas medidas de seguridad y salud resulten exigibles en función de la naturaleza de la actividad.

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS: Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que dichos datos serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: C/ Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, o a través de nuestra página web <https://www.cabildofuer.es/cabildo/> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Igualmente, para dicho ejercicio de derechos o de cara a recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse a nosotros enviando un correo electrónico a la dirección dpd@cabildofuer.es. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es>.

**Subvenciones en materia de fomento del Deporte
Consejería de Deportes**

a) Por su dimensión estratégica. Hasta 100 puntos de un total de 100 posibles*. Por su Dimensión Estratégica Marcar con "X"		
	2027	
* Dimensión Educativa: investigación científica o técnica sobre los hábitos alimentarios y deportivos de la población en edad escolar de Fuerteventura.	100 Puntos	<input type="checkbox"/>
* Dimensión Social: investigación científica o técnica de la actividad física en población sensible de Fuerteventura (tercera edad, discapacidad, integración, etc.).	98 Puntos	<input type="checkbox"/>
* Dimensión Ambiental: investigación científica o técnica sobre la actividad deportiva y eventos desarrollados en los espacios naturales de Fuerteventura.	96 Puntos	<input type="checkbox"/>
* Dimensión Salud: investigación científica o técnica para la adquisición de hábitos saludables de la población de Fuerteventura.	94 Puntos	<input type="checkbox"/>
* Dimensión Cultural: investigación histórica, científica o técnica de los juegos y deportes autóctonos de Canarias en Fuerteventura.	92 Puntos	<input type="checkbox"/>
* Dimensión Rendimiento: investigación científica o técnica para la mejora del rendimiento de los deportistas de alto rendimiento y alto nivel de Fuerteventura.	90 Puntos	<input type="checkbox"/>
<p>* EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá quedar debidamente justificado mediante la presentación del estudio o trabajo técnico subvencionado, con identificación de su autoría, contenido, metodología, resultados y ejecución en Fuerteventura. Cuando el beneficiario sea un Colegio Profesional, se aportará certificación del órgano competente acreditativa de la realización o validación interna del trabajo y de la representación de la persona firmante. Cuando el beneficiario sea una persona física colegiada, se aportará acreditación vigente de la colegiación y documentación justificativa de la autoría y realización del trabajo.</p> <p>La justificación, en ambos casos, se completará con una memoria de actuación que incorpore expresamente los apartados a), b) y c) del presente documento, relativos a la metodología del estudio, al contenido mínimo del informe técnico y a la normativa aplicable y seguridad, así como con pruebas fotográficas de la acción realizada e inclusión de la imagen institucional (a.d.i.), entre otras evidencias digitales o publicaciones en redes sociales.</p>		

TOTAL PUNTOS 2027 (hasta 100 máx.)	<input style="width: 100px; height: 30px;" type="text"/>
--	--

Declaración responsable: Que la persona que firma, como representante legal de la entidad, bajo su responsabilidad, reúne todos los requisitos y obligaciones de la convocatoria como beneficiario/a (art. 6 de la convocatoria) y que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son ciertos, exactos y conformes con lo establecido en la legislación y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita y queda a disposición del Cabildo para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos, así como que los fines, sistema de admisión, acceso o participación, funcionamiento y trayectoria o actuación del solicitante, son acordes con el objeto de la Convocatoria. El/la solicitante/beneficiario/a no se encuentra incurso/a en ninguna de las circunstancias de prohibición para obtener subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), que la memoria económica presentada recoge todos los gastos y todos los ingresos relacionados con el proyecto subvencionado y que la suma de todas las subvenciones, ayudas, ingresos y recursos obtenidos para la misma finalidad no supera el coste total de la actividad subvencionada (Art. 19 y 30 de la LGS). **Normativa y Seguridad: Protección de Datos:** Cumplimiento estricto de la RGPD en el tratamiento de datos de salud y menores. **Seguridad y Salud:** Obligación de seguir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el trabajo de campo.

IMPORTANTE: Antes de adjuntar en la Sede Electrónica, FIRMAR el Anexo mediante CERTIFICADO ELECTRÓNICO. Las ENTIDADES y quienes ejerzan una ACTIVIDAD PROFESIONAL PARA LA QUE SE REQUIERA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA, ESTÁN OBLIGADOS a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas (Artículo 14, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.).

Presidente/a del Colegio Profesional o Persona física Colegiada. <small>FIRMA</small> (mediante certificado digital como representante legal).
<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS: Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos personales, se le informa que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA y que dichos datos serán tratados con la finalidad de registrar y tramitar su solicitud y gestionar el correspondiente expediente administrativo. La legitimación para el tratamiento de los datos facilitados se basa en el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección en: C/ Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, o a través de nuestra página web <https://www.cabildofuer.es/cabildo/> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Igualmente, para dicho ejercicio de derechos o de cara a recibir información ampliada sobre nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse a nosotros enviando un correo electrónico a la dirección dpd@cabildofuer.es. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en <https://www.aepd.es/es>.